Bogotá marzo 2023

Señores
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO DE CUNDINAMARCA
Ciudad.

ASUNTO: PRESENTACIÓN DE OFERTA.

Apreciados señores:

En atención a la invitación elevada por esa entidad, en donde se coloca de presente la necesidad de obtener apoyo técnico y operativo o profesional a la gestión de esa entidad para el cumplimiento de las metas y proyectos establecidos para la vigencia 2023, a continuación, y de acuerdo con los parámetros establecidos en los estudios previos, presento a su consideración la siguiente oferta:

1. OBJETO:

PRESTAR SERVICIOS COMO INSTRUCTOR EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN ARTISTICA INTEGRAL QUE COORDINA LA SUBGERENCIA DE CULTURA EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

2. INFORMACIÓN PROFESIONAL Y PERSONAL. (PERFIL)

NOMBRES Y APELLIDOS:	LIZETH SAMARA VILLALOBOS LEMUS
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1003687257
FORMACION ACADEMICA:	BACHILLER
TITULO OBTENIDO:	BACHILLER
AÑOS DE EXPERIENCIA:	2 años
DIRECCION DE RESIDENCIA:	CALLE 10A #2A-10
TELEFONOS DE CONTACTO:	3213402033- 3224471999
CORREO ELECTRÓNICO:	SAMARALEMUS1004@GMAIL.COM

3. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo del contrato a suscribir será de será de seis (6) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio del mismo y previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos.

4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

Bajo el marco legal que regula las actuaciones de la administración pública y la calidad contratista independiente se desarrollarían las siguientes actividades:

1. Realizar la convocatoria para la inscripción de los participantes,
2. Conformar mínimo 2 grupos en cada municipio de diferentes rangos etarios, mínimo de 20 personas asistentes al proceso en el área artística y en el municipio asignado por el IDECUT.
3. Presentar plan de trabajo por grupo etario que contenga: cronograma mensual, metas a cumplir, metodología a implementar en el proceso con los objetivos a alcanzar.
4. Realizar sesiones de 12 horas semanales, según lo acordado o convenido con el representante del municipio asignado, garantizando la atención en la zona urbana y/o rural del municipio asignado por el IDECUT.
5. Presentar los formatos establecidos por IDECUT, para presentación de los informes mensuales detallando las actividades realizadas, anexar los registros fotográficos y en medio magnético,

formatos de inscripción, control de asistencia, compromisos y seguimiento de las acciones de implementación y fortalecimiento, donde se incluyen las planillas de inscripción de los grupos diligenciadas como parte del soporte de cada uno de los pagos. Presentar el informe mensual y la cuenta de cobro con los debidos soportes, sin excepción alguna

6. Contribuir al desarrollo artístico y cultural del municipio dando un adecuado uso de los recursos humanos, logísticos, técnicos y económicos y aprovechando los talentos y habilidades artísticas encontradas en los participantes.
7. Crear una comunicación adecuada y constante entre el formador, estudiantes y padres de familia promoviendo un espacio de crítica constructiva y retroalimentación.
8. Apoyar al IDECUT y a los municipios del Departamento en la postulación, participación y presentación a convocatorias, programas, proyectos encaminados al fortalecimiento de los procesos de formación. Apoyar las actividades y los proyectos que requieran del enlace entre el IDECUT y los municipios del Departamento.
9. Elaborar una muestra final del trabajo realizado por cada uno de los grupos participantes.
10. Participar en los Encuentros Pedagógicos del área desarrollada, así como en todas las capacitaciones y talleres convocados por el IDECUT.

4.1. **OTRAS OBLIGACIONES.**

Iguamente me obligaría a lo siguiente:

1. Garantizar la disponibilidad de tiempo y dedicación necesaria para el cumplimiento de sus obligaciones como contratista en el municipio del Departamento asignado por la entidad.
2. Ejecutar con plena autonomía técnica y administrativa el objeto contractual de conformidad con lo estipulado en el contrato, en los estudios previos y especificaciones técnicas, así como con lo ofertado en su propuesta.
3. Tener presentes y cumplir con las obligaciones y responsabilidades que por la naturaleza y modalidad del contrato imponen las reglamentaciones y leyes vigentes en la materia, tales como pago de impuestos, tasas y contribuciones.
4. Durante la ejecución del contrato debe permanecer afiliado y a paz y salvo con los sistemas de salud y pensión, donde su ingreso base de cotización debe corresponder al 40% del valor mensual del contrato (Ley 1122 de 2007, Art. 17 de la Ley 100/93, concepto No. 212167 del Ministerio de Protección Social de junio de 2008 y demás normas vigentes sobre la materia).
5. Durante la ejecución del contrato, el contratista debe cumplir con el contenido de las normas vigentes relacionadas con la afiliación de los trabajadores independientes al Sistema General de Riesgos Profesionales, para lo cual lo hará con la Administradora de Riesgos a la que se encuentra afiliada el IDECUT (POSITIVA) y se compromete durante el período de duración de la Orden Contractual a pagar directamente a la ARP el valor correspondiente dentro de los términos establecidos. Igualmente, se compromete a cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Profesionales y en especial con las normas y reglamentos del programa de Salud Ocupacional del IDECUT.
6. Suministrar toda la información requerida en las reglas de participación del proceso del cual se deriva la presente contratación.
7. Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del supervisor del contrato.
8. Corregir de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa en la ejecución del objeto contractual.
9. Elaborar y presentar conjuntamente con el supervisor, acta final de liquidación en caso de ser necesaria.
10. Brindar el servicio tanto en calidad, cantidad, como en el plazo que se estime del contrato.
11. Presentar al interventor y/o supervisor informe de cumplimiento y los que la entidad le solicite. (En caso de requerirse).
12. Disponer lo necesario para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad.
13. Prestar la totalidad del servicio ofrecido en la propuesta y cuando lo requiera la entidad.
14. Mantener reserva sobre la información que le sea suministrada para la ejecución del objeto del contrato.

15.No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, informando inmediatamente a la entidad y demás autoridades competentes cuando se presenten tales peticiones o amenazas.
16.Demostrar compromiso con el cumplimiento de la legislación vigente sobre seguridad, salud en el trabajo y medio ambiente, así como las disposiciones administrativas, reglamentarias, instrucciones escritas o verbales que sobre la materia imparta el representante autorizado por la entidad durante la ejecución de la obra o servicio.
17.Hacer buen uso del documento o carné que lo acredita como CONTRATISTA del IDECUT que le permite su ingreso a las instalaciones del mismo, recordando que el mismo es intransferible, y que deberá ser devuelto al vencimiento del plazo de la ejecución del presente contrato o a la terminación anticipada del mismo, o cuando le sea requerido.
18.Aplicar estrategias para disminuir el impacto ambiental tales como: uso de las Tablas de Retención Documental que organicen la información necesaria de la gestión, uso de papel reciclado, impresión de documentos en doble cara, uso de scanner de documentos y correos electrónicos, abstenerse de imprimir documentos personales y de duplicar documentos o tomar fotocopias.
19.Cumplir con los demás deberes a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato, de la invitación y de la propuesta.
20.Las demás contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y normas concordantes vigentes que sean aplicables, y aquellas obligaciones que se desprendan de la naturaleza contractual.

5. LUGAR DE EJECUCIÓN

Teniendo en cuenta el objeto contractual, el cual contempla una labor de carácter técnico, operativo o profesional, la labor se efectuará principalmente en alguno de los 116 municipios del Departamento de Cundinamarca asignado por la entidad o en el lugar o lugares que aquella me indique y se desarrollaran atendiendo todas las sugerencias que el Supervisor o persona designada por el ordenador del gasto tenga a bien realizar y que estén acordes con los parámetros del contrato a suscribir. No obstante, garantizo la disponibilidad de tiempo y dedicación necesaria para el cumplimiento de las obligaciones que como contratista me asistan.

6. VALOR Y FORMA DE PAGO.

De acuerdo con el presupuesto establecido, el valor total del contrato sería hasta por la suma de **NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($9.600.000), la cual se cancelará según se indique en el contrato que para tal fin firmaré con IDECUT,** previa presentación de la respectiva cuenta de cobro acompañada de los demás documentos requeridos.

7. OTRAS MANIFESTACIONES.

Bajo la gravedad de juramento manifiesto que no me hallo incursa en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad y demás prohibiciones para contratar prevista en la Constitución Política y demás disposiciones vigentes sobre la materia.

Igualmente, manifiesto que me encuentro afiliado(a) al sistema general de seguridad social y que estoy al día en el cumplimiento de mis obligaciones con el mencionado sistema y que cumpliré con las mismas durante todo el tiempo de ejecución del contrato.

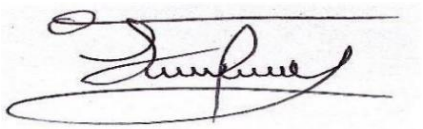
8. ANEXOS.

Adjunto al presente documento allego la siguiente documentación:

1. Copia de mi documento de identidad
2. Copia de mi RUT
3. Formato de Hoja de Vida SIGEP
4. Copia de los documentos que acreditan mi formación académica

5. Certificaciones que acreditan la experiencia requerida
6. Certificaciones de afiliación al sistema de seguridad social
7. Certificación del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia en donde consta que no me encuentro vinculado como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia
8. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación en donde consta que no me encuentro sancionado o inhabilitado para contratar.
9. Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República en donde consta que no me encuentro reportado en el boletín de responsables fiscales.
10. Copia del certificado de antecedentes judiciales en donde consta que no registro antecedentes judiciales consistentes en sentencia judicial condenatoria con pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas.

Cordial Saludo,



LIZETH SAMARA VILLALOBOS LEMUS
CC. 1003687257